



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2011.

Asistentes:

Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes con docencia en el centro

Carranza Carnicero, José Antonio
Garcés de los Fayos Ruiz, Enrique
Gómez Amor, Jesús
Hidalgo Montesinos, M^a Dolores
López García, Juan José
Olmos Soria, M^a de los Llanos
Velandrino Nicolás, Antonio Pablo
Román Lapuente, Francisco

Grupo B. Personal docente e investigador

Bermejo Alegría, Rosa

Cabello Luque, Francisco
Campoy Menéndez, Guillermo
Carrillo Verdejo, Eduvigis
Martín Chaparro, M. Pilar

Grupo C. Alumnos

Grupo D. Personal de administración y servicios

Serrano Murcia, M^a Ascensión

Excusan su asistencia

Fuentes Merele, Luis
Gómez Gómez, José Joaquín
Ordoñana Martín, Juan Ramón

En Murcia, siendo las 13:00 horas del día 17 de octubre de dos mil once, quedó reunida, en sesión extraordinaria y en la Sala de Grados, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria del Título de Grado en Logopedia.

La modificación solicitada se limita a la ficha de asignatura de Practicum en la Memoria del Título de Grado de Logopedia y se concreta en lo siguiente:

1. En la ficha del practicum actual, dentro del apartado de Actividades formativas, aparece que el alumno tendrá 400 horas de "Permanencia en el centro colaborador".
2. La denominación de esa actividad presencial debería cambiarse a la de "Formación clínica en evaluación, diagnóstico e intervención en Logopedia" también con 400 horas.

Las razones por las que realizamos esta modificación son, en primer lugar, para estructurar mejor el practicum del Grado en Logopedia para que el trabajo en los centros se oriente ineludiblemente a que el alumnado obtenga una formación clínica en evaluación, diagnóstico e intervención logopédica, lo cual se conseguiría detallando específicamente dichos aspectos en las actividades formativas de la ficha de esta materia. Y, en segundo lugar, el desarrollo de las

propias prácticas hace que muchas veces el alumnado realice su formación clínica bajo la tutorización del centro, pero teniendo que desplazarse fuera de él para visitar colegios o centros específicos, realizar formación en talleres y cursos, etc., con lo que al cambiar la denominación de la actividad a la más genérica de "Formación clínica en evaluación, diagnóstico e intervención en Logopedia", reflejamos mejor la realidad del desarrollo del practicum en Logopedia.

Esta modificación no afecta a la distribución del número de horas ni al porcentaje de presencialidad de las actividades formativas de las asignaturas, tan sólo a la denominación de la actividad formativa. Tampoco afecta a ninguna otra asignatura ni a la propia estructura del plan de estudios.

Se aprueba.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:30 horas del día 17 de octubre de 2011. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Decano, doy fe.

VºBº
El Decano,

La Secretaria

Fdo.: Juan José López García

Fdo.: M. Pilar Martín Chaparro